



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N8-2025

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
EA-910002998-N8-2025, RELATIVA AL "SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL ADSCRITO
AL PODER EJECUTIVO ASI COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOS TRES PODERES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO".**

En Durango, Dgo., siendo las 12:00 horas del día 05 de febrero de 2025, hora y fecha fijadas para el acto de Junta de Aclaraciones, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28, fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; conforme a lo establecido en el punto 2.2 de las Bases respectivas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.; la Convocante por conducto de la **L.A. Brenda Navar Fallad**, Directora de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango; facultada legalmente para tal efecto conforme a lo establecido en el artículo 43, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango; y estando presentes los Servidores Públicos: el **Dr. Vicente Manuel Medrano Romero**, Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración; el **Ing. Rodrigo Flores Ochoa**, Jefe del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales; la **Lic. Ziflali Arreola Del Rio**, Jefa del Departamento de Relaciones Laborales de la Dirección de Capital Humano, y el licitante: **METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V.**, cuyos nombres, representaciones y firmas, aparecen en la presente acta; suscriben el presente documento con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional No. EA-910002998-N8-2025**, relativa al **"SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL PODER EJECUTIVO ASI COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOS TRES PODERES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO"**.

A continuación, se hace constar por parte de la convocante, por conducto de la Servidora Pública que preside el acto, que solo serán respondidas las preguntas correspondientes para las aclaraciones referentes a las especificaciones, puntos de las bases y requisitos, de las personas morales que adquirieron las bases correspondientes, mismas que fueron recibidas en tiempo y forma como lo establecen las bases de la presente licitación, por lo que se detallan las siguientes preguntas y sus respectivas respuestas en los siguientes términos:

PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

1. Página 10, 3.4 FIRMA DEL CONTRATO, (SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO)

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que, en caso de adjudicación, la firma del contrato se realizará dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N8-2025

fecha de notificación del Fallo, es decir antes del 23 de febrero de 2025 en las oficinas de la Subsecretaría de Administración. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

2. Página 10, 3.4 FIRMA DEL CONTRATO, (SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO)

En referencia a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que previa a la firma del contrato el licitante adjudicado deberá de expedir una carta cobertura a favor de la convocante donde se garantice la prestación del servicio a partir del 14 de febrero hasta la entrega de la póliza correspondiente, dicha carta se enviara de manera digital a un correo electrónico proporcionado por la convocante en el acto del fallo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

3. Página 14, 10. FORMA DE PAGO

Solicitamos amablemente a la convocante que, en caso de adjudicación, nos confirme en cuantas parcialidades se liquidará el pago del contrato o nos proporcione el calendario de pagos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El pago se realizara de forma mensual a mes vencido

4. Página 14, 10. FORMA DE PAGO

En referencia a la pregunta anterior solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que solo se expedirá una sola factura que será pagada en parcialidades. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: A cada mensualidad corresponde una factura

5. Página 23, ANEXO 1, N° DE ASEGURADOS

Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione en formato Excel listado de personal asegurable con los siguientes datos: Nombre, edad, rfc, fecha de nacimiento, puesto y grupo asegurable. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: En el presente acto se entrega a los licitantes presentes la información con la que cuenta la convocante, para los licitantes no presentes podrán solicitarla vía correo electrónico al correo: comiteadquisiciones@durango.gob.mx o solicitarla personalmente



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N8-2025

en las oficinas de la convocante ubicadas en calle Reforma núm. 100 Colonia Burócrata, cualquiera de los casos es responsabilidad del licitante contar con dicha información en los medios antes mencionados.

6. Página 23, ANEXO 1, N° DE ASEGURADOS

En referencia a la pregunta anterior solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que el número de asegurados es de 10,684 divididos en 7 grupos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

7. Página 24, ANEXO 1, MUERTE DE PERSONAL DE CONFIANZA OFICIALES DE POLICÍA

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que en caso de adjudicación, para el pago de siniestro se podrán solicitar actas ministeriales en caso de muerte. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

8. Página 24, ANEXO 1, ASIGNACIÓN DE AGENTE DE SEGUROS

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que el agente asignado por el licitante deberá de contar con una experiencia igual o mayor a 10 años, presentado Cedula tipo "C" "grandes riesgos", lo anterior debido a que al tratarse de una dependencia gubernamental y por el tipo de póliza a contratar, volumen y la exposición de riesgo es clasificada como empresa "AA". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

9. Página 24, ANEXO 1, ASIGNACIÓN DE AGENTE DE SEGUROS

En referencia a la pregunta anterior solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que, para garantizar el grado de conocimientos que las áreas usuarias requieren en la Asesoría en Administración de Riesgos, así como para dar cumplimiento a las disposiciones que enmarca la Ley, Reglamentos y Circular de Seguros y Fianzas, al considerar esta contratación como un "Gran Riesgo" por su composición patrimonial y de personas, el agente asignado por el licitante deberá de contar con una póliza de Responsabilidad Civil por Errores y Omisiones por una cantidad igual o mayor a cincuenta millones de pesos de suma asegurada (Limite Único y Combinado), presentando copia de la póliza anteriormente mencionada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.



10. Página 27, ANEXO 1, CARTA DE NO ENCONTRARSE EN QUIEBRA

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que la carta solicitada es la certificación expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, donde se manifiesta que la compañía no se encuentra en liquidación o declarada en quiebra. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se deberá entregar carta emitida por la Dirección General Adjunta de Seguros y Fianzas, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la que se confirme que la aseguradora participante no se encuentra en quiebra, en estado de liquidación o en algún proceso de revocación de su autorización para operar como institución de Seguros con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles a la fecha de presentación (original).

11. Página 27, ANEXO 1, CARTA DE NO ENCONTRARSE EN QUIEBRA

En alcance a la pregunta anterior solicitamos amablemente a la convocante que, debido a los tiempos de respuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en caso de que a la fecha de presentación no se cuente con el documento solicitado, nos permita presentar el acuse de recibido que emite dicha institución donde se estipula que dicho documento se encuentra en trámite para la actualización del año 2025. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

12. Página 27, ANEXO 1, REQUISITOS PARA PAGO

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que el plazo para pago de siniestro no será menor a 10 (diez) días hábiles una vez contando con la documentación solicitada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

13. Página 48, ANEXO 5, NÚMERO 4

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que se cumple el requisito presentando original o copia certificada y copia para cotejo del acta constitutiva del licitante, así como su última modificación que es el documento donde se plasma todas las modificaciones realizadas de la empresa; así como, del instrumento notarial con el cual el representante legal acredite su personalidad. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.



14. Página 50, ANEXO 5, NÚMERO 27, ANEXO 12

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que, al ser mi representada una persona moral donde sus socios o accionistas son personas morales con domicilios fiscales en el extranjero, el Anexo 12 deberá de ir firmado únicamente por el representante legal ya que es la persona facultada y que tiene el poder de actuar en nombre y representación de esta a través de un poder notarial. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: RESPUESTA: Se deberá cumplir con todos los requisitos del anexo 12 CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS o bien podrá optar que dentro de su propuesta técnica presente documento debidamente certificado ante notario, donde se ratifique "su manifestación de no conflicto de interés, argumentando ante el mismo que el representante o el de la voz ratifica a nombre de la sociedad, que la misma no cuenta con socio u agremiado, el cual tenga algún interés acorde a lo establecido en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, ello para los fines de la licitación pública número.....

15. Página 51, ANEXO 5, NÚMERO 32

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que se cumplirá el requisito presentando copia simple de carátula de pólizas de 2 contratos similares durante los últimos 2 años previos con la administración pública federal, estatal o municipal y/o del sector privado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

16. De Carácter General

Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione la siniestralidad detallada de los últimos 5 años con la siguiente información, fecha de siniestro, fecha de reporte, monto reclamado, monto pagado, cobertura afectada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Esta información no es necesaria para realizar la propuesta técnica y/o económica del presente procedimiento.

17. De Carácter General

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que mi representada podrá presentar junto con su propuesta las Condiciones Generales aplicables a la o las partidas propuestas considerando que las condiciones establecidas en las bases de licitación, los anexos correspondientes y las modificaciones y respuestas establecidas en la junta de aclaraciones prevalecerán por encima de las condiciones de mi representada,

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.



SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.

1. Pagina 7 punto 3. Presentación y apertura de proposiciones. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que al acto de presentación y apertura de proposiciones se podrá presentar un tercero, mediante carta poder simple firmada por el representante legal que firma nuestras propuestas donde autoriza a esa persona a asistir en su representación.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, siempre y cuando cumpla con los requisitos para registrarse tal y como lo establece el numeral 2.B PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS.

2. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que el foliado podrá ser en formato consecutivo ejemplo 1, 2, 3, 4 , etc.,

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

3. **Anexo 5. Numeral 4. Presentar Original o copia de certificada y copia para su cotejo de las actas manifestadas en el numeral anterior anexo 10.** Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que cumplimos con el presente numeral al presentar original y/o copia certificada y copia para su cotejo de la primer acta constitutiva de mi representada así como su ultima compulsas, donde vienen especificados todos y cada uno de los cambios.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

4. **Anexo 5. Numeral 7.** Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que cumplimos con el presente numeral al presentar un manifiesto que este numeral no aplica para mi representada ya que no presentamos propuestas conjuntas.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

5. **Anexo 5. Numeral 16.** Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que cumplimos con el presente numeral al presentar la descarga a color del portal del SAT. De la declaración fiscal anual del año 2023.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

6. **Anexo 5. Numeral 26. MIPYMES.** Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que cumplimos con el presente numeral al presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad que este numeral no aplica para mi presentada ya que debido al numero de ventas anuales y numero de empleados se considera una empresa GRANDE.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N8-2025

7. Anexo 5. Numeral 32. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que como contratos podremos presentar copia de las caratulas de póliza, ya que al tratarse de un seguro de vida la póliza funge como contrato.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

8. Anexo 6 Propuesta económica. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que en el apartado descripción cumpliremos al transcribir la descripción de la partida según la tabla del anexo 1.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

8. Anexo 6 Propuesta económica. En caso de que la pregunta anterior sea contestada en sentido negativo, se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar cual será la forma correcta de requisitar este apartado.

RESPUESTA: Su pregunta queda contestada en la pregunta anterior.

9. Anexo 6 Propuesta económica. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que en el apartado Unidad de medida se deberá de poner la leyenda "Poliza".

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

10. Anexo 6 Propuesta económica. En caso de que la pregunta anterior sea contestada en sentido negativo, se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar cual será la forma correcta de requisitar este apartado.

RESPUESTA: Su pregunta queda contestada en la pregunta anterior.

11. Anexo 6 Propuesta económica. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que cumpliremos con el apartado "precio unitario" al agregar el costo total de cada partida.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

12. Anexo 6 Propuesta económica. En caso de que la pregunta anterior sea contestada en sentido negativo, se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar cual será la forma correcta de requisitar este apartado.

RESPUESTA: Su pregunta queda contestada en la pregunta anterior.

13. Anexo 6 Propuesta económica Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que solo el licitante adjudicado deberá presentar el listado con costo por asegurado.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.



14. Anexo 6 Propuesta económica. En caso de que la pregunta anterior sea contestada en sentido negativo, se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que podremos agregar el listado con costo por asegurado después de la tabla adjunta en el anexo No. 6. Esto con la finalidad de no modificar el anexo.

RESPUESTA: Su pregunta queda contestada en la pregunta anterior.

15. Anexo 12. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que daremos cumplimiento con el presente numeral al presentar el anexo 12, firmado por el representante legal de mi representada manifestándose por los socios y/o accionistas.

RESPUESTA: Se deberá cumplir con todos los requisitos del anexo 12 CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS o bien podrá optar que dentro de su propuesta técnica presente documento debidamente certificado ante notario, donde se ratifique "su manifestación de no conflicto de interés, argumentando ante el mismo que el representante o el de la voz ratifica a nombre de la sociedad, que la misma no cuenta con socio u agremiado, el cual tenga algún interés acorde a lo establecido en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, ello para los fines de la licitación pública número.....

16. Anexo 1 técnico. Pagina 24 viñeta 11. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que solo el licitante adjudicado deberá presentar dentro de la propuesta técnica el listado de personal a asegurar.

RESPUESTA: Solamente el Licitante adjudicado presentara el listado con detalle de costo por asegurado.

17. Listado de asegurados. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de compartir el listado de asegurados.

RESPUESTA: En el presente acto se entrega a los licitantes presentes la información con la que cuenta la convocante, para los licitantes no presentes podrán solicitarla vía correo electrónico al correo: **comiteadquisiciones@durango.gob.mx** o solicitarla personalmente en las oficinas de la convocante ubicadas en calle Reforma núm. 100 Colonia Burócrata, en cualquiera de los casos es responsabilidad del licitante contar con dicha información en cualquiera de los medios antes mencionados.

Página 10. Numeral 3.2. Modelo de contrato con relación al Anexo 2. Preguntas:

18. Se solicita a la Convocante señale si el contrato de prestación de servicios podrá modificarse a conveniencia de ambas partes, sin afectar el alcance y contenido de las bases de licitación y de su junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El contrato se elabora de acuerdo a lo establecido la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Estado de Durango y su reglamento, así como a las presentes bases de licitación y los cambios que deriven de la presente junta de aclaraciones.



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N8-2025

19. Se solicita a la Convocante indique si en el contrato podrá incorporarse la obligación de la Convocante de proporcionar la información y documentación legal a que se refieren las disposiciones de carácter general del artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, tanto de ésta como de cada miembro asegurado.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, ya que este procedimiento está sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Estado de Durango y su reglamento favor de apegarse a las bases de la presente licitación.

20. Se solicita a la Convocante que entregue todos los documentos y datos que requieren el acuerdo de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, así como que tendrán a disposición de la compañía de seguros, cuando ésta lo requiera todos los datos y documentos de identificación de cada uno de los miembros del grupo asegurado.

RESPUESTA: Los documentos serán entregados únicamente al licitante ganador.

21. En caso de resultar adjudicada la aseguradora, se solicita de la manera más atenta a la Convocante que indique si la Carta Cobertura que se debe extender tendrá que sujetarse a un formato que esa H. Entidad determine o si se puede extender en formato y contenido de la aseguradora. En caso de que la Convocante sea la que determine el formato de Carta Cobertura, favor de indicar si lo puede proporcionar.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

22. Se solicita de la manera más atenta a la Convocante señalar que, en cumplimiento a lo previsto por las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas proporcionará a la aseguradora que resulte ganadora el lista de asegurados donde se indique, cuando menos: Nombre del asegurado, Fecha de Nacimiento y Registro Federal de Contribuyentes, y, en caso de así ser requerido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y/u otra autoridad competente, que proporcionará a la aseguradora ganadora la información y documentación de identificación de los asegurados, prevista en las citadas disposiciones de carácter general, aún fuera de la vigencia de las pólizas.

RESPUESTA: Los documentos serán entregados únicamente al licitante ganador.

Página 13. Numeral 8. Bienes y/o Servicios a licitar, con relación al Anexo 1, en cuanto al Grupo Asegurable:

23. Se le solicita a la Convocante confirmar que la base de asegurados proporcionada mediante el presente proceso de licitación en bases de licitación o junta de aclaraciones será la misma base de asegurados que se utilizará para la emisión.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.



24. En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita amablemente a la Convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, y el listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al cotizado, se podrá ajustar la prima (mayor o menor) respetando la cuota ofertada.

RESPUESTA: Su pregunta queda contestada con la pregunta anterior.

25. Agradecemos confirmar por parte de la Convocante que la información proporcionada por la misma, para la emisión de la propuesta económica o cotización, es definitiva y no tendrá variaciones para efectos de la emisión de la póliza de seguro que corresponda, en caso de que mi representada resulte adjudicada.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

26. En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita amablemente a la Convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, y la información proporcionada para la emisión de la póliza sea diferente al cotizado, se podrá ajustar la prima (mayor o menor) respetando la cuota ofertada.

RESPUESTA: Su pregunta queda contestada con la pregunta anterior.

27. Que señale la Convocante si actualmente algún miembro del grupo asegurable se encuentra en proceso de obtener dictamen de invalidez o incapacidad.

RESPUESTA: No se cuenta con esa información.

Respecto del personal, se solicita de forma respetuosa y atenta a la Convocante nos indique si incluye personal que se encuentre en litigio contra la Convocante, personal en licencias médicas, en procesos de declaración de ausencia y/o en proceso de declaración de muerte, y en su caso, cuántos casos por cada situación o evento.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

28. Que aclare la Convocante cuántos casos tiene de personal que se encuentre en proceso de declaración de ausencia o de presunción de muerte.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

29. Que por favor, precise la Convocante, cuantos casos tiene de personal en litigio laboral contra la Convocante.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

30. Por favor, se pide a la Convocante indique el número de casos que tiene de personal en licencia médica.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N8-2025

31. Se solicita de forma respetuosa a la Convocante que indique si cuenta con personal sujeto a un contrato civil y/o al pago de honorarios, no regulados o considerados por las legislaciones del trabajo aplicables.

RESPUESTA: si se cuenta con personal por honorario

32. En caso de que la pregunta anterior sea contestada en forma afirmativa, se pide de la manera más atenta a la Convocante indique si el personal sujeto a un contrato civil y/o al pago de honorarios, no regulados o considerados por las legislaciones del trabajo aplicables, cuenta con un esquema de seguridad social y, en su caso, el nombre del Instituto de seguridad social al cual se encuentre afiliado.

RESPUESTA: Si se cuenta con seguridad social, afiliados al ISSSTE.

33. Se solicita de la manera más atenta a la Convocante confirme si la(s) póliza(s) de seguro solicitada(s) deben emitirse a nombre de Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango, en calidad de Contratante, o en su defecto, que indique a nombre de quien(es) debe(n) emitirse la(s) póliza(s) [nombre del(los) contratante(s)]; a cargo de la compañía de seguros que resulte adjudicada.

RESPUESTA: SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

34. Se pide en forma respetuosa a la Convocante indique si cuenta con personal pensionado en activo.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

35. Se solicita de la manera más atenta a la Convocante que confirme si la persona que cause baja por incapacidad total y permanente ya no quedará asegurada por el evento de fallecimiento.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

36. Se pide respetuosamente a la Convocante que señale si todas y cada uno de los grupos de personas que se pretenden asegurar cuentan actualmente con pólizas de seguro de vida.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

37. Por favor, que precise la Convocante que solo se protegerán a servidores públicos en activo, por lo que aquellos que dejen de laborar por derecho a pensión o jubilación por causa distinta a incapacidad total y permanente durante la vigencia de la póliza, ya no estarán asegurados, es decir, causarán automáticamente baja del grupo asegurado por la póliza de seguro de vida que se llegue a adjudicar con motivo de la presente licitación.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N8-2025

38. De la manera más atenta se pide a la Convocante que indique si tiene personal que esté a punto de obtener su pensión o jubilación por causa distinta a la incapacidad total y permanente y cuántos casos tienen así.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

39. Se pide en forma respetuosa a la Convocante que indique si hay siniestros en curso, es decir, que ya hayan ocurrido y estén por reportarse a la aseguradora que, en su caso, proporcione servicio de aseguramiento actualmente.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

40. Se solicita de forma atenta a la Convocante que confirme que es correcto que los siniestros ocurridos con fecha previa al inicio de vigencia de la(s) póliza(s) que se adjudiquen en la presente licitación, aún y cuando no hayan sido aún reportados, serán absorbidos por la aseguradora que haya protegido al grupo hasta antes del inicio de vigencia de la(s) póliza(s) que se adjudiquen en esta licitación.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

41. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, que indique la convocante que la reserva que tiene la aseguradora que opere la póliza vigente, debe ser entregada a la aseguradora que resulte ganadora en este proceso de licitación, a fin de que pueda cubrir los eventos ocurridos antes de la entrada en vigor de la nueva póliza y los cuales no han sido aún reportados.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

42. Por favor, se pide a la Convocante que aclare la convocante que es correcto que aquellas personas que se encuentren en incapacidad permanente parcial revisable con fecha previa al inicio de vigencia de la póliza solo quedarán protegidas por el evento de fallecimiento.

RESPUESTA: Para el pago del siniestro por Invalidez Total y Permanente se tomará la fecha en que sea emitido el dictamen, deberá de cubrir la aseguradora que se encuentre vigente al momento de este.

Página 19. Numeral 15.2. inciso 3) y Numeral 15.3. Garantías:

43. Se solicita a la Convocante indique si este requisito debe cumplirse, no obstante que, de conformidad con lo previsto por el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que regulan a las instituciones de seguros, las compañías de seguros son de acreditada solvencia, por lo que están exentas de exhibir garantías.

RESPUESTA: Este procedimiento está sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Estado de Durango y su reglamento favor de apegarse a las bases de la presente licitación.



Página 24. Anexo I. Partidas 1, 2, 4, 5 y 6. Pago por incapacidad total o Estado de Invalidez.

44. Se pide en forma respetuosa a la Convocante señalar si la suma asegurada de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por incapacidad total o estado de invalidez es adicional a la suma asegurada por fallecimiento (básica) y por muerte accidental o si el pago de la misma excluye el pago de los evento de fallecimiento y muerte accidental.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

45. Se pide en forma atenta a la Convocante señale el nombre de la dependencia o entidad que cubre la pensión del personal al que se le declara invalidez total o estado de invalidez.

RESPUESTA: Sera pagado por la Dirección de Pensiones del Gobierno del Estado.

46. Por favor, se solicita a la Convocante confirmar que el estado de invalidez (indistintamente de la causa o enfermedad) debe ser total y permanente.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

47. Se solicita respetuosamente a la Convocante, especificar el(los) instituto(s) u organismo(s) de seguridad social que podrá(n) emitir el dictamen de invalidez total y permanente.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

48. Se solicita a la Convocante confirmar que, será el mismo instituto u organismo(s) que determine la Invalidez Total y Permanente, el encargado de pagar la pensión al asegurado.

RESPUESTA: No, la Direccion de Pensiones será la encargada de pagar dichas pensiones.

49. En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, favor de especificar el instituto u organismo(s) que pagara la pensión del asegurado

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

50. Que indique la Convocante si para efectos de considerar el estado de invalidez total y permanente, se aplicará la fecha de baja del trabajador la cual deberá acreditarse en el formato de movimientos de personal.

RESPUESTA: Para el pago del siniestro por Invalidez Total y Permanente se tomará la fecha en que sea emitido el dictamen, deberá de cubrir la aseguradora que se encuentre vigente al momento de este.

51. En caso de que la Convocante cuente con personal sujeto a un contrato civil y/o al pago de honorarios, no regulados o considerados por las legislaciones del trabajo aplicables, agradeceremos se sirva confirmar si dicho personal cuenta con un esquema



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N8-2025

de seguridad social y, en su caso, el nombre del Instituto de seguridad social al cual se encuentre afiliado.

RESPUESTA: Si, cuentan con seguridad social afiliados al ISSSTE.

52. Que indique la Convocante si los médicos que emiten el dictamen de invalidez total y permanente son médicos certificados en medicina del trabajo.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

Página 24. Anexo 1. Procedimiento de Siniestros.

53. Que señale la Convocante si se apegará a los requisitos para pago de siniestro que tenga definidos la Compañía de Seguros adjudicada en su check list institucional.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

54. Que señale la Convocante si los siniestros ocurridos antes de la vigencia de la póliza serán cubiertos por la Compañía de Seguros que actualmente cuenta con la póliza.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

Página 24. Pago de Prima.

55. Se solicita a la Convocante, confirmar que el pago de la prima se cubrirá al 100% por la Convocante y no será contributiva en ningún porcentaje.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

Que señale la Convocante, si para el personal que se encuentre en licencia con o sin goce de sueldo, la Convocante cubrirá el pago de primas y éste estará considerado en el recibo de pago que se haga a la Compañía de Seguros adjudicada.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

Se solicita a la Convocante indicar si la prima será cubierta vía transferencia electrónica o bien indicar el instrumento monetario que se utilizará para el pago.

RESPUESTA: El pago se realizara vía transferencia bancaria.

56. Se solicita a la Convocante confirme si la misma pagará en su totalidad la prima de seguro de las pólizas solicitadas, o en su defecto, si el pago provendrá de alguna otra entidad. En caso de que el pago sea de otra entidad, favor de proporcionar el nombre de la misma y si ésta cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para tal efecto.

RESPUESTA: la prima será pagada en su totalidad por la convocante.

57. Se solicita a la Convocante confirme el nombre de la entidad a la cual debe emitirse el recibo de pago de primas correspondiente.



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EA-910002998-N8-2025

RESPUESTA: Gobierno del Estado de Durango.

58. Por favor, que indique la convocante quien cubrirá la prima de seguro en los casos de personas que se encuentren en proceso ante Junta de Conciliación y Arbitraje, así como que señalen cuántos casos tienen así.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

59. Se pide respetuosamente a la Convocante que indique quien cubrirá la prima del seguro de los servidores públicos que se encuentren en incapacidad permanente parcial revisable, así como el número de casos que tienen así.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

60. Por favor, se pide a la Convocante indicar si la prima la cubrirá en su totalidad al inicio de vigencia o en forma fraccionada.

RESPUESTA: El pago será de forma mensual a mes vencido.

Página 26. Anexo 1. Formato Designación de Beneficiarios.

61. Se solicita en forma atenta a la Convocante que indique si llevará a cabo una campaña con sus trabajadores, para el proceso de llenado del formato de Certificado-Consentimiento en el que se designarán beneficiarios, el cual será el que la Compañía de Seguros adjudicada proporcione para tal fin

RESPUESTA: Se deberá de pagar de acuerdo al formato para designación de beneficiarios Institucional del Gobierno del Estado de Durango.

62. En caso de que la pregunta previa sea contestada en sentido negativo. Se indica a la Convocante, que la compañía de seguros que resulte ganadora debe reconocer y/o aceptar consentimientos y designación de beneficiarios de vigencias previas y/o en formatos emitidos por otras empresas compañía de seguros.

RESPUESTA: Se deberá de pagar de acuerdo al formato para designación de beneficiarios Institucional del Gobierno del Estado de Durango.

63. En caso de que la compañía de seguros que resulte adjudicada deba reconocer consentimientos de vigencias previas y/o en formatos emitidos por otras instituciones de seguro, se solicita a la Convocante nos indique si los consentimientos para ser asegurados y designación de beneficiarios, con los que cuenta, cumplen con todos los elementos y requisitos previstos en el Reglamento de Seguro de Grupo para la Operación de Vida y Seguro Colectivo para la Operación de Accidentes y Enfermedades, a saber: (a) Suma Asegurada, (b) del asegurado: Actividad, Ocupación o Profesión, Domicilio, Teléfono, RFC Y CURP, Nacionalidad, País de nacimiento o de origen y correo electrónico; y (c) en el caso de beneficiarios, los relativos a: domicilio, fecha de nacimiento, porcentaje y parentesco.

RESPUESTA: Se deberá de pagar de acuerdo al formato para designación de beneficiarios Institucional del Gobierno del Estado de Durango.



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N8-2025

64. Se pide en forma atenta a la Convocante que indique si, para los nuevos ingresos o altas en el grupo asegurado, se recabarán los consentimientos y designación de beneficiarios en los formatos de la compañía de seguros que resulte adjudicada, registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

RESPUESTA: Se darán de alta de acuerdo al formato para designación de beneficiarios Institucional del Gobierno del Estado de Durango.

65. En caso de que la pregunta anterior sea contestada en sentido negativo y la compañía de seguros que resulte adjudicada deba aceptar el formato que para tal efecto tenga considerado la Convocante, se solicita a la Convocante indique si el mismo podrá ser modificado para incorporar la información mínima requerida por la legislación vigente en materia de seguros y en las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, particularmente del asegurado: Domicilio, Teléfono, RFC Y CURP, Nacionalidad, País de nacimiento o de origen y correo electrónico; y en el caso de beneficiarios, los relativos a: domicilio del beneficiario y fecha de nacimiento.

RESPUESTA: Se deberá de apegar al formato para designación de beneficiarios Institucional del Gobierno del Estado de Durango.

66. Que indique la Convocante si los formatos de designación de beneficiarios que presentarán para la reclamación de siniestros estarán debidamente autorizados y firmados por el funcionario facultado y último que el asegurado haya requisitado, dicho formato permanecerá en el expediente del trabajador.

RESPUESTA: Se deberá de apegar al formato para designación de beneficiarios Institucional del Gobierno del Estado de Durango.

67. Se solicita a la Convocante confirmar que, en caso de no contar con formato de designación de beneficiarios, se aplicarán las reglas del *Derecho Sucesorio*.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

68. Se indica a la Convocante que atendiendo las disposiciones fiscales vigentes y aplicables, se tendrá que acreditar en forma fehaciente la relación de parentesco que justifique las excepciones de Ley para efectos de la deducción del impuesto sobre la renta.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

69. Se solicita a la Convocante confirme si tiene personal que no sepa leer, escribir y/o que por cualquier otro motivo no pueda llenar y firmar sus formatos de consentimiento para ser asegurado y designación de beneficiarios.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

70. En caso de que, por impedimento algún miembro de su personal no pueda llenar y firmar sus formatos de consentimiento para ser asegurado y designación de beneficiarios.



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EA-910002998-N8-2025

se solicita a la Convocante confirme que en dichos formatos el asegurado estampa su huella digital, firmando alguna persona a su nombre y ruego, así como en presencia de, al menos, dos testigos, conforme lo indican las disposiciones civiles sustantivas vigentes.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

71. Se solicita a la convocante que confirme si cuenta con personal menor de edad para incorporar en la póliza de seguro de vida grupo requerida.

RESPUESTA: No se cuenta con personal menos de edad.

72. En caso de que la pregunta previa se respondida afirmativamente, se solicita a la convocante que confirme que los consentimientos para ser asegurados y designación de beneficiarios se encuentran suscritos tanto por el menor de edad como por su representante legal, en apego a las disposiciones legales sustantivas civiles vigentes.

RESPUESTA: Su pregunta queda contestada en la pregunta anterior.

73. Se solicita de la manera más atenta a la convocante que confirme que las designaciones de consentimientos que se encuentran en los expedientes de los asegurados se encuentra actualizados conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a lo previsto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y a las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a fin de que éste refiera: Domicilio, Nacionalidad y Fecha de Nacimiento de cada uno de los Beneficiarios, Porcentaje que corresponderá a cada Beneficiario de la suma asegurada, en caso de fallecimiento del asegurado, aviso de privacidad y solicitud de consentimiento para el tratamiento de los datos personales.

RESPUESTA: Se deberá de apegar al formato para designación de beneficiarios Institucional del Gobierno del Estado de Durango.

74. En el caso de personal jubilado o pensionado, se solicita a la Convocante, de la manera más atenta, que indique si es la Convocante la que resguarda su consentimiento para ser asegurado y designación de beneficiario o en su defecto, quien es la entidad que lo resguarda.

RESPUESTA: ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOS TRES PODERES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

75. Se pide respetuosamente a la Convocante confirme que para el reclamo de pago de una suma asegurada, ante un siniestro, se entregará el consentimiento para ser asegurado y designación de beneficiarios y/o carta con designación de beneficiarios con certificación emitida por la Convocante, mediante oficio escrito, indicando que es el último documento que obra en los archivos de la Convocante y que corresponde a la última voluntad del asegurado.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.



76. Se solicita de la manera más atenta a la Convocante confirmar que sabe que , cuando así se le solicite la Aseguradora adjudicada por mutuo propio o por requerimiento de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, tanto durante le vigencia de la póliza y con posterioridad a la terminación de vigencia de la misma, debe proporcionar los datos y documentos de identificación que se le indiquen, de cada uno de los asegurados, en tanto no ocurra el siniestro y la Aseguradora no cuente con dicha información.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

Generales.- Anexo 1.

77. Por favor, que refiera la convocante si las partidas las podrá asignar en forma independiente a varias aseguradoras o si todas deben o serán asignadas a una sola institución de seguros.

RESPUESTA: Todas las partidas se asignarán a un solo Licitante

78. Se pide de favor a la Convocante que confirme si los documentos que señala por cobertura como requisitos para trámite de pago serán considerados en todos y cada una de las partidas y por consiguiente pólizas que se emitan.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

79. Anexo 5. Punto 10. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que cumplimos con el presente numeral al agregar copia simple del registro patronal ante el imss.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

80. Anexo 5. Punto 18. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que cumplimos con el presente numeral al presentar como originales la descarga del portal del SAT. De las declaraciones provisionales de enero a noviembre 2024.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

81. Anexo 9. Plazo, lugar y condiciones de la entrega de bienes y/o servicios. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que daremos cumplimiento al presente numeral al manifestar que entregaremos dentro de los 5 días hábiles a la firma del contrato carta cobertura para el gobierno del estado de durango, y que entregaremos las pólizas correspondientes dentro de los siguientes 30 días naturales.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

82. Acreditación previa para la presentación de propuestas. Inciso b). se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que cumplimos con el presente numeral al presentar copia de la identificación del representante legal, ya que dentro de nuestra propuesta técnica agregaremos la original.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N8-2025

METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V

No.	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA
1.	PÁG. 2 DE 61, PUNTO 1.1	<p>SE SOLICITA RATIFICAR QUE, EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE NO PAGASE LAS PRIMAS CORRESPONDIENTES EN TIEMPO, LA PÓLIZA Y/O CONTRATO CELEBRADO, SE DARÁ POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE Y SE REEMBOLSARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO, LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE ÉSTE HAYA INCURRIDO, DURANTE PLAZO EN QUE EL SEGURO O SEGUROS DE PERSONAS, HUBIERE ESTADO VIGENTE.</p> <p>RESPUESTA: No es correcta su apreciación, en caso de no percibir un pago deberá acudir a la Subsecretaría de Egresos, sin embargo el servicio deberá ser ininterrumpido.</p>
2.	PÁG. 2 DE 61, PUNTO 1.1	<p>AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE SE SIRVA INDICAR SI LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO O SEGUROS DE PERSONAS OBJETO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN PÚBLICA, COMPRENDEN EL CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN ALGUNA LEY GENERAL, ESPECIAL O PARTICULAR, PRESTACIÓN LABORAL, CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, CONDICIÓN GENERAL DE TRABAJO, PARTICIPACIÓN EN ALGÚN GRUPO O CUERPO DE SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DE RIESGOS, SERVICIOS DE EMERGENCIA, ETC...</p> <p>RESPUESTA: no tiene relevancia con el presente proceso de Licitación</p>
3.	PÁG. 2 DE 61, PUNTO 1.1	<p>PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA EN LA OPERACIÓN DEL SERVICIO QUE SE LICITA (SEGURO DE PERSONAS), AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SOLAMENTE SERÁN CONSIDERADAS COMO SOLVENTES AQUELLAS PROPUESTAS CUYO IMPORTE DE LA PRIMA OFERTADA SEA MAYOR A LA SINIESTRALIDAD REPORTADA. LO ANTERIOR CONSIDERANDO LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 200 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.</p> <p>RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.</p>
4.	PÁG. 10 DE 64, PUNTO 3.4	<p>AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE SE ENTREGARÁ AL CONCURSANTE ADJUDICADO LA INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE PARA EL EXPEDIENTE, EL CUAL DEBE CONTENER AL MENOS: DATOS GENERALES, NOMBRAMIENTO O PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL; PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.</p> <p>RESPUESTA: La información se entregara al licitante ganador.</p>



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N8-2025

5.	PÁG. 17 DE 64, PUNTO III	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA PENALIZACIÓN POR MORA SERÁ CALCULADA CONFORME AL ARTÍCULO 276 DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASIMISMO AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE ACLARE QUE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁN CALCULADAS SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO O SERVICIO NO PRESTADO, ENTENDIÉNDOSE ÉSTE A LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA DERIVADA DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.</p> <p>RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación, este procedimiento está sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Estado de Durango y su reglamento.</p>
6.	PÁG. 18 DE 64, SEXTO PÁRRAFO	<p>AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES CUANDO SE TRATA DE UN DATO PERSONAL, FINANCIERO, PATRIMONIAL O SENSIBLE, PERMITA A MI REPRESENTADA PRESENTAR LOS ARCHIVOS CON CONTRASEÑA EN USB O CD, MISMA QUE SE DETALLARÁ EN UN MANIFIESTO ANEXO A LA PROPUESTA Y ASÍ RESPALDAR LA SEGURIDAD EN PRIVACIDAD DE SU INFORMACIÓN QUE SE PRESENTARÁ EN LA LICITACIÓN.</p> <p>RESPUESTA: No se acepta su propuesta.</p>
7.	PÁG. 19 DE 64 NUMERAL 15.3	<p>TODA VEZ QUE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, CONSIDERA A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS DE "ACREDITADA SOLVENCIA" Y POR TANTO LES TIENE PROHIBIDO OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES; DETERMINACIÓN QUE SE ENCUENTRA VISIBLE EN EL TEXTO DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 294 LA CITADA LEY. AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE PERMITA ELIMINAR EL REQUISITO MENCIONADO EN EL NUMERAL DE REFERENCIA.</p> <p>"ARTICULO 15. MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES"</p> <p>"ARTICULO 294.- A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS LES ESTARÁ PROHIBIDO" ...</p> <p>..."VI OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES;"...</p> <p>RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación, este procedimiento está sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Estado de Durango y su reglamento.</p>
8.	PÁG.23 DE 64, ANEXO 1, PRIMERA VIÑETA	<p>ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE POR "PÓLIZA AUTOADMINISTRABLE" SE ENTIENDE QUE LOS CONSENTIMIENTOS Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS ESTARÁN RESGUARDADOS POR EL CONTRATANTE.</p> <p>RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.</p>



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N8-2025

9.	PÁG. 23 DE 64, ANEXO 1, NUMERAL 44; TERCER VIÑETA	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE TRATA DE UN ANTICIPO DE GASTOS FUNERARIOS QUE SERÁ DESCONTADO DE LA SUMA ASEGURADA BÁSICA. RESPUESTA: No es correcta su apreciación.
10.	PÁG. 23 DE 64; ANEXO 1, CUARTA VIÑETA,	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA SUMA ASEGURADA DE \$500,000.00 POR MUERTE NATURAL Y POR MUERTE ACCIDENTAL PARA LAS PARTIDAS 2, 4 Y 5 ES ADICIONAL A LOS \$170,000.00. RESPUESTA: Para las partidas 2,4 y 5 la suma asegurada es de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por muerte natural y \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por muerte accidental.
11.	PÁG.23 DE 64, ANEXO 1, VIGÉSIMA VIÑETA;	APRECIAREMOS DE LA CONVOCANTE INDICAR A QUE INSTITUCIONES DE SALUD ESTÁN AFILIADOS LOS ASEGURADOS. RESPUESTA: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
12.	PÁG. 23 DE 64, ANEXO 1;	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES OFRECIDAS POR ESTA ASEGURADORA Y REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. RESPUESTA: Este procedimiento está sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Estado de Durango y su reglamento favor de apegarse a las bases de la presente licitación.
13.	PÁG.23 DE 64, ANEXO 1;	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN EN EL SENTIDO QUE CUMPLIMOS, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, EMITIENDO UNA ÚNICA PÓLIZA QUE INCLUYA 7 SUBGRUPOS, UNO POR PARTIDA. RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.
14.	PÁG. 23 DE 64, ANEXO 1;	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN EN EL SENTIDO QUE CUMPLIMOS, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, EMITIENDO UNA ÚNICA PÓLIZA POR CADA PARTIDA. . RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.
15.	PÁG. 23 DE 64, ANEXO 1,	MI REPRESENTADA TIENE AUTORIZADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS DENOMINAR AL "SEGURO DE GRUPO DE VIDA" COMO "SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO SIN PARTICIPACIÓN DE LAS UTILIDADES", OTORGANDO LAS MISMAS CONDICIONES SOLICITADAS; ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE PERMITA UTILIZAR ESTA DENOMINACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N8-2025

		RESPUESTA: Se acepta su propuesta, siempre y cuando se proporcione la documentación legal que lo acredite y la descripción del seguro sea la solicitada en el anexo 1 por la convocante.
16.	PÁG. 23 DE 64; ANEXO 1 (TODAS LAS PARTIDAS).	<p>SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN CASO DE TENER DIFERENCIAS ENTRE EL NÚMERO DE ASEGURADOS INDICADO EN EL ANEXO 1 Y EL NÚMERO DE ASEGURADOS EN LOS LISTADOS, PREVALECE EL NÚMERO DE ASEGURADOS DE LOS LISTADOS PARA EL PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ESTIMACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.</p> <p>RESPUESTA: Es correcta su apreciación.</p>
17.	PÁG. 23 DE 64; ANEXO 1 (TODAS LAS PARTIDAS),	<p>MI REPRESENTADA TIENE AUTORIZADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS DENOMINAR A LA COBERTURA DE VIDA COMO "FALLECIMIENTO", OTORGANDO LAS MISMAS CONDICIONES SOLICITADAS; ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE PERMITA UTILIZAR ESTA DENOMINACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.</p> <p>RESPUESTA: Se acepta su propuesta, siempre y cuando se proporcione la documentación legal que lo acredite y la descripción del seguro sea la solicitada en el anexo 1 por la convocante.</p>
18.	PÁG. 23 DE 64; ANEXO 1 (PARTIDAS 2, 4, 5),	<p>MI REPRESENTADA TIENE AUTORIZADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS DENOMINAR A LA COBERTURA "PÉRDIDA DE MIEMBROS" COMO "ACCIDENTE (PÉRDIDAS ORGÁNICAS ESCALA "B")", OTORGANDO LAS MISMAS CONDICIONES SOLICITADAS; ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE PERMITA UTILIZAR ESTA DENOMINACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.</p> <p>RESPUESTA: Se acepta su propuesta, siempre y cuando se proporcione la documentación legal que lo acredite y la descripción del seguro sea la solicitada en el anexo 1 por la convocante.</p>
19.	PÁG. 23 DE 64, ANEXO 1	<p>AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ INCLUIR DENTRO DE NUESTRAS CONDICIONES GENERALES LA CLÁUSULA DE AGRAVACIÓN DEL RIESGO REGISTRADA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, EN VIRTUD DE LA CUAL CESARÁN LOS EFECTOS DEL SEGURO DE AQUELLA PERSONA ASEGURADA, BENEFICIARIO Y/O CONTRATANTE QUE SE UBIQUE DENTRO DE ALGUNA LISTA OFICIAL, RELATIVA O VINCULADA CON DELITOS QUE ATENTEN CONTRA LOS INTERESES DEL ESTADO Y/O DE LOS PAÍSES QUE INTEGRAN LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.</p> <p>RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.</p>
20.	PÁG. 23 DE 64, ANEXO 1	<p>EN COMPLEMENTO A LA PREGUNTA ANTERIOR, Y PARA EL CASO DE QUE LA MISMA SEA CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE LA PERMANENCIA EN LA COLECTIVIDAD O GRUPO ASEGURABLE, DE TODAS LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN DE FORMA DIRECTA O</p>



		<p>INDIRECTA EN EL PRESENTE SEGURO QUEDARÁN SUJETAS A LO ESTIPULADO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.</p> <p>RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.</p>
21.	<p>PÁG. 23 DE 64, ANEXO 1, TRIGÉSIMA SEGUNDA VIÑETA.</p>	<p>AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DA CUMPLIMIENTO A SU REQUERIMIENTO CON LA PRESENTACIÓN DE LA IMPRESIÓN DEL PORTAL DE INTERNET DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DONDE SE INDIQUE SU "ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN DE CORTO PLAZO, ÍNDICE COBERTURA CAPITAL MÍNIMO PAGADO, ÍNDICE DE COBERTURA DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA, ÍNDICE DE COBERTURA DE LA BASE DE INVERSIÓN", IGUAL O SUPERIOR A 1.05, TODA VEZ QUE DICHA CALIFICACIÓN APROBATORIA ES LA INDICADA DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS CONFORME A LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES REGULATORIOS REVISADOS POR LA CNSF.</p> <p>RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.</p>
22.	<p>PÁG. 24 DE 64, ANEXO 1, DÉCIMA VIÑETA.</p>	<p>APRECIAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ADICIONAL A QUE SE ENTREGUE LA CONSTANCIA DE QUE EL EMPLEADO SE ENCONTRABA EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER, SE PRESENTARÁN LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO, PARA ACREDITAR QUE LA MUERTE OCURRIÓ DE FORMA SÚBITA Y VIOLENTA.</p> <p>RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.</p>
23.	<p>PÁG. 24 DE 64, ANEXO 1, DÉCIMO SÉPTIMA VIÑETA.</p>	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ÚNICAMENTE LA ASEGURADORA ADJUDICADA PRESENTARÁ EL LISTADO DE PERSONAL A ASEGURAR CON NOMBRE, DETALLE DE SUMA ASEGURADA Y COSTO DE PRIMA.</p> <p>RESPUESTA: Es correcta su apreciación.</p>
24.	<p>PÁG. 24 DE 64, ANEXO 1, DÉCIMO SÉPTIMA VIÑETA.</p>	<p>EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, EN CASO DE RESPUESTA NEGATIVA, APRECIAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ÚNICAMENTE EN LOS ASPECTOS ECONÓMICOS SE DEBERÁN INCLUIR LOS LISTADOS DE PERSONAL CON NOMBRE Y DETALLE DE SUMA ASEGURADA Y COSTO DE PRIMA.</p> <p>RESPUESTA: No aplica puesto que lo anterior se contestó en sentido positivo.</p>
25.	<p>PÁG. 25 DE 64, ANEXO 1, VIGÉSIMA VIÑETA;</p>	<p>APRECIAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA AQUELLOS CASOS EN LOS QUE EL DICTAMEN SEA EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN DE SALUD A LA QUE SE ENCUENTRE AFILIADO EL ASEGURADO, SERÁ NECESARIO QUE LA MISMA LA EXPIDA UN MÉDICO CERTIFICADO EN MEDICINA DEL TRABAJO.</p> <p>RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.</p>
26.	<p>PÁG. 25 DE 64, ANEXO 1, VIGÉSIMA VIÑETA;</p>	<p>APRECIAREMOS DE LA CONVOCANTE INDICAR QUE HACE LA FECHA DE SINIESTRO SERÁ LA QUE CORRESPONDA A LA FECHA DE EMISIÓN DEL DICTAMEN DE: INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE O DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y EL</p>



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N8-2025

		<p>PAGO DEL SINIESTRO SERÁ A CARGO DE LA ASEGURADORA EN LA QUE HAYA ESTADO ASEGURADO EL SERVIDOR PÚBLICO A LA FECHA DEL DICTAMEN.</p> <p>RESPUESTA: Es correcta su apreciación.</p>
27.	<p>PÁG. 25 DE 64, ANEXO 1, VIGÉSIMA VIÑETA;</p>	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR SI ES ACTUALMENTE TIENEN ASEGURADOS EN PROCESO DE DICTAMEN DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE E INDICAR A QUE PARTIDA PERTENECEN.</p> <p>RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.</p>
28.	<p>PÁG. 25 DE 64, ANEXO 1, VIGÉSIMA OCTAVA VIÑETA;</p>	<p>CON RESPECTO AL TEXTO QUE A LA LETRA DICE: "EL CONCEPTO DE SUMA ASEGURADA EN EL SEGURO DE VIDA, UNA VEZ PAGÁNDOSE LA RECLAMACIÓN POR LA INCAPACIDAD TOTAL O EL ESTADO DE INVALIDEZ EL ASEGURADO CONTINUARA CON LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO", AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LO QUE REQUIERE ES QUE EL ASEGURADO CONTINÚE ASEGURADO ÚNICAMENTE POR LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO HASTA EL FINAL DE LA VIGENCIA Y LA PRIMA DEL SEGURO SERÁ A CARGO DE LA CONVOCANTE.</p> <p>RESPUESTA: Es correcta su apreciación.</p>
29.	<p>PÁG. 26 DE 64, ANEXO 1, TRIGÉSIMA VIÑETA;</p>	<p>AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁNTOS CASOS DE PRESUNCIÓN DE MUERTE DECLARADA POR AUTORIDAD JUDICIAL SE HAN PRESENTADO EN LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS.</p> <p>RESPUESTA: Esta información no afecta ni es necesaria para la elaboración de las propuestas técnica y económica por lo tanto no se entrega dicha información.</p>
30.	<p>PÁG. 24 DE 64; ANEXO 1, DÉCIMA TERCERA VIÑETA,</p>	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PRIMA DEL PERSONAL QUE TENGA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO O SUELDO PARCIAL, SERÁ PAGADA AL 100% POR LA CONVOCANTE.</p> <p>RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.</p>
31.	<p>PÁG. 24 DE 64; ANEXO 1, DÉCIMA TERCERA VIÑETA,</p>	<p>EN REFERENCIA A LA PREGUNTA ANTERIOR APRECIAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO O SUELDO PARCIAL, ESTÁN INCLUIDAS EN LOS LISTADOS PROPORCIONADOS PARA LA COTIZACIÓN.</p> <p>RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.</p>
32.	<p>PÁG. 24 DE 64; ANEXO 1, DÉCIMA CUARTA VIÑETA;</p>	<p>ENTENDEMOS QUE ESTE PUNTO HACE REFERENCIA A LA SUMA ASEGURADA PARA LA COBERTURA DE INCAPACIDAD O INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.</p> <p>RESPUESTA: Es correcta su apreciación.</p>
33.	<p>PÁG. 25 DE 64, ANEXO 1, VIGÉSIMA SEXTA VIÑETA</p>	<p>AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EN EL CASO DE QUE DICHA INFORMACIÓN DEBA SER TRANSFERIDA ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES, LA MISMA SERÁ PARA PRESERVAR LA CONTINUIDAD EN LA OPERACIÓN DEL SEGURO CORRESPONDIENTE Y EN BENEFICIO DIRECTO DEL O DE LOS ASEGURADOS QUE FORMEN PARTE DE LA COLECTIVIDAD ASEGURABLE, LO ANTERIOR DE</p>



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N8-2025

		<p>CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES.</p> <p>RESPUESTA: No se confirma, deberá de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.</p>
34.	<p>PÁG. 25 DE 64, ANEXO 1, VIGÉSIMA SEXTA VIÑETA</p>	<p>RESPECTO DE LA FORMALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES, SE PIDE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL MODELO DE CONTRATO CONSTITUYE SOLO UN FORMATO EL CUAL DEBERÁ SER AJUSTADO POR ÉSTA Y LA ASEGURADORA QUE RESULTE GANADORA Y EN FUNCIÓN DE LA PROPUESTA QUE AL EFECTO RESULTE ADJUDICADA. ASIMISMO, AGRADECEREMOS SE SIRVA RATIFICAR QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES CON EL CONTRATO QUE SE LLEGUE A FIRMAR, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LAS EN LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES.</p> <p>RESPUESTA: Es correcta su apreciación.</p>
35.	<p>PÁG. 26 DE 64, ANEXO 1, TRIGÉSIMA QUINTA VIÑETA</p>	<p>AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DA CUMPLIMIENTO A SU REQUERIMIENTO CON LA PRESENTACIÓN DE LA IMPRESIÓN DEL PORTAL DE INTERNET DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DONDE SE INDIQUE SU "ÍNDICE DE COBERTURA DE LA BASE DE INVERSIÓN", IGUAL O SUPERIOR A 1.05, TODA VEZ QUE DICHA CALIFICACIÓN APROBATORIA ES LA INDICADA DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.</p> <p>RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.</p>
36.	<p>PÁG. 26 DE 64, ANEXO 1, TRIGÉSIMA QUINTA VIÑETA</p>	<p>CON LA FINALIDAD DE QUE SE CUENTE CON INFORMACIÓN MÁS ACTUALIZADA PARA EVALUAR A LOS LICITANTES, SE SUGIERE A LA CONVOCANTE, QUE LA CALIFICACIÓN DE 9.0 SOLICITADA PARA EL IDATU, SE PRESENTE AL MES DE MARZO DE 2024.</p> <p>RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.</p>
37.	<p>PÁG. 52 DE 64, ANEXO 6, PROPUESTA ECONÓMICA;</p>	<p>ENTENDEMOS QUE EL CONCEPTO SOLICITADO COMO "PRECIO UNITARIO" CORRESPONDE AL MONTO DE LA PRIMA NETA TOTAL POR PARTIDA.</p> <p>RESPUESTA: Es correcta su apreciación.</p>
38.	<p>PÁG. 52 DE 64, ANEXO 6, PROPUESTA ECONÓMICA;</p>	<p>AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, EN UNIDAD DE MEDIDA DEBEMOS PONER PÓLIZA Y EN CANTIDAD, 1.</p> <p>RESPUESTA: Es correcta su apreciación.</p>
39.	<p>PÁG. 52 DE 64, ANEXO 6, PROPUESTA ECONÓMICA;</p>	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INCLUIR LAS SIGUIENTES NOTAS:</p> <ol style="list-style-type: none">1. EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA IVA.2. CUOTA ANUAL AL MILLAR DE SUMA ASEGURADA POR PARTIDA.



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N8-2025

		<p>3. LOS PRECIOS SON EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS).</p> <p>RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.</p>
40.	PÁG. 60 DE 64, ANEXO 12	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN VIRTUD DE QUE MI REPRESENTADA ES UNA PERSONA MORAL Y A SU VEZ SUS SOCIOS O ACCIONISTAS SON PERSONAS MORALES, PERMITA QUE EL ANEXO 12 SEA DEBIDAMENTE FIRMADO SOLO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, MENCIONANDO EN ÚNICAMENTE NOMBRE Y RFC DE LOS ACCIONISTAS.</p> <p>RESPUESTA: RESPUESTA: Se deberá cumplir con todos los requisitos del anexo 12 CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS o bien podrá optar que dentro de su propuesta técnica presente documento debidamente certificado ante notario, donde se ratifique "su manifestación de no conflicto de interés, argumentando ante el mismo que el representante o el de la voz ratifica a nombre de la sociedad, que la misma no cuenta con socio u agremiado, el cual tenga algún interés acorde a lo establecido en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, ello para los fines de la licitación pública número.....".</p>
41.	GENERAL;	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EN MEDIO MAGNÉTICO DE PREFERENCIA EN EXCEL, LA INFORMACIÓN DE LA COLECTIVIDAD ASEGURABLE; R.F.C. O FECHA DE NACIMIENTO, SEXO, PUESTO, SUMA ASEGURADA, ACTIVIDAD; CON LA FINALIDAD DE ELABORAR LA PROPUESTA ECONÓMICA.</p> <p>RESPUESTA: En el presente acto se entrega a los licitantes presentes la información con la que cuenta la convocante, para los licitantes no presentes podrán solicitarla vía correo electrónico al correo: comiteadquisiciones@durango.gob.mx o solicitarla personalmente en las oficinas de la convocante ubicadas en calle Reforma núm. 100 Colonia Burócrata, en cualquiera de los casos es responsabilidad del licitante contar con dicha información en cualquiera de los medios antes mencionados.</p>
42.	GENERAL;	<p>EN REFERENCIA A LA PREGUNTA ANTERIOR, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS Y DE EXISTIR VARIACIÓN ENTRE LOS LISTADOS PARA COTIZAR Y LOS LISTADOS PARA EMITIR, SE RESPETARÁ LA CUOTA ANUAL AL MILLAR DE SUMA ASEGURADA Y SE AJUSTARÁ EL MONTO DE PRIMA NETA AL MOMENTO DE LA EMISIÓN.</p> <p>RESPUESTA: Es correcta su apreciación.</p>
43.	GENERAL;	<p>PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EN MEDIO MAGNÉTICO DE PREFERENCIA EN EXCEL, LA SINIESTRALIDAD DE LAS PÓLIZAS QUE LICITA, DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS DETALLANDO LO SIGUIENTE:</p> <p>TIPO DE ASEGURADO AFECTADO O PARTIDA.</p> <p>NÚMERO DE SINIESTROS POR AÑO.</p> <p>MONTO RECLAMADO Y PAGADO DE LOS SINIESTROS.</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EA-910002998-N8-2025

		<p>COBERTURA AFECTADA</p> <p>FECHA DE OCURRIDO Y PAGADO.</p> <p>NÚMERO DE ASEGURADOS POR AÑO.</p> <p>SUMA ASEGURADA POR AÑO.</p> <p>RESPUESTA: Esta información no es necesaria para realizar la propuesta técnica y/o económica para el presente procedimiento.</p>
44.	<p>PÁG. 26 DE 64, ANEXO 1, TRIGÉSIMA SEXTA VIÑETA</p>	<p>CON RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE ASESOR EXTERNO DE SEGUROS AUTORIZADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, RESPETUOSAMENTE SE INDICA A LA CONVOCANTE, QUE LOS ASESORES EXTERNOS DE SEGUROS SON ÚNICAMENTE PARA SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES, EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 45 DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, QUE SI BIEN NO LE SON APLICABLES OBLIGATORIAMENTE A LA CONVOCANTE, SI LO SON PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS QUE ES LA ENCARGADA DE OTORGAR EL DOCUMENTO QUE SOLICITA, PERO AL TRATARSE DE LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE PERSONAS, NO HAY ASESORES EXTERNOS DE SEGUROS PARA PERSONAS, EN TAL CIRCUNSTANCIA SE PRESENTARÁ LA CÉDULA DE AGENTE DE SEGUROS, VIGENTE Y DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA COMISIÓN MENCIONADA, A MAYOR ABUNDAMIENTO PUEDE CONSULTARSE LA LIGA:</p> <p><u>ASESOR EXTERNO DE SEGUROS COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS GOBIERNO GOB.MX.</u></p> <p>RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.</p>

SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

- 1. General.** Se solicita a la convocante, proporcionar las bases de licitación y acta de la junta de aclaraciones completamente en formato Word editable al correo: dlugoe@inbursa.com Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta.

- 2. General.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la vigencia solicitada para todas las partidas de la presente licitación es de las 00:01 horas del 14 de febrero del 2025 a las 24:00 horas 31 de diciembre del 2025. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

- 3. General.** Se solicita amablemente a la convocante ratificar que el número y nombre correcto de la presente licitación que nos ocupa es:



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N8-2025

Licitación Pública Nacional No. EA-910002998-N8-2025 "Seguro de vida para el personal adscrito al poder ejecutivo, así como jubilados y pensionados de los tres poderes del Gobierno del Estado de Durango". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

4. General. Se solicita a la convocante ratificar que, todos los escritos, anexos y manifiestos se deberán dirigir a:

**Subsecretaría de Administración de la
Secretaría de Finanzas y Administración del
Gobierno del Estado de Durango
Presente. –**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

5. General. Se solicita amablemente a la convocante confirmar el techo presupuestal para este procedimiento. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: Este dato es confidencial y la convocante lo reserva.

6. General. Se solicita a la convocante ratificar que, para todo lo no previsto en las bases y en la junta o juntas de aclaraciones de la presente licitación, operarán las condiciones generales de mi representada que están certificadas por la CNSF. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: Este procedimiento está sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Estado de Durango y su reglamento favor de apegarse a las bases de la presente licitación.

7. General. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si la adjudicación de las pólizas objeto de este seguro será por partida separada o partida única, de ser ésta última, confirmar si el no participar en alguna de ellas será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El no ofertar en alguna de las partidas será motivo de descalificación, se adjudicaran todas las partidas a un solo licitante.

8. Página 18 de 64. Numeral 15 Instrucciones para la elaboración de propuestas. Se le solicita amablemente a la convocante ratificar que, colocar sello en nuestra proposición es de carácter opcional y el no colocarlo no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.



9. Página 18 de 64. Numeral 15 Instrucciones para la elaboración de propuestas. Se le solicita amablemente a la convocante ratificar que, colocar índice en nuestra proposición es de carácter opcional y el no colocarlo no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

10. Página 18 de 64. Numeral 15 Instrucciones para la elaboración de propuestas. Se le solicita amablemente a la convocante ratificar que, colocar nuestra propuesta técnica y económica en dispositivo de almacenamiento (USB) en nuestra proposición es de carácter opcional y el no colocarlo no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

11. Página 18 de 64. Numeral 15 Instrucciones para la elaboración de propuestas. Se le solicita amablemente a la convocante ratificar si "foliar" nuestra propuesta es de carácter opcional, y el no realizarlo no será motivo de descalificación, siempre y cuando se respete el orden solicitado de acuerdo a bases. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

12. Página 18 de 64. Numeral 15 Instrucciones para la elaboración de propuestas. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el foliado de la documentación que integre tanto la propuesta técnica como la propuesta económica es independiente uno de otra. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

13. Página 48 de 64. Anexo Cinco. Requisito 3. Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando documento bajo protesta de decir verdad, donde se establezcan los datos de la escritura constitutiva y su última modificación (número de escritura, libro, nombre de notario, número de notaría, ciudad); así como los del poder que el Representante Legal presente, manifestando a su vez que no le ha sido revocado el mismo; y un domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme al Anexo 10. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

14. Página 48 de 64. Anexo Cinco. Requisito 4. Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando original y/o copia certificada y copia simple del acta constitutiva y su última modificación, que se manifestaron en el escrito del numeral anterior, así como original y/o copia certificada y copia simple del instrumento notarial con el cual el representante legal acredita su personalidad. Favor de pronunciarse al respecto.



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EA-910002998-N8-2025

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

15. Página 48 de 64. Anexo Cinco. Requisito 5. Dado que, mi representada es una persona moral, se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando un escrito en formato libre donde se manifieste que dicho requisito no aplica para mí representada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

16. Página 48 de 64. Anexo Cinco. Requisito 7. Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando un escrito en formato libre donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que la propuesta de mi representada en la presente licitación no es conjunta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

17. Página 49 de 64. Anexo Cinco. Requisito 16. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando solamente el documento en original de la declaración fiscal anual del ejercicio del 2023 debido a que son documentos que se generan electrónicamente y su validez está respaldada por la cadena y el sello digital. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

18. Página 49 de 64. Anexo Cinco. Requisito 18. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando solamente los documentos en original de los pagos provisionales de enero a noviembre del 2024, declaraciones y pagos presentados en tiempo y forma, debido a que son documentos que se generan electrónicamente y su validez está respaldada por la cadena y el sello digital. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

19. Página 50 de 64. Anexo Cinco. Requisito 26. Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando escrito donde se manifieste que dado el número de empleados y el volumen de ventas, mi representada no se encuentra dentro de la estratificación MIPYMES. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

20. Página 51 de 66. Anexo Cinco. Requisito 30. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito solamente transcribiendo el ANEXO 1, realizando las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que adjuntar las condiciones generales de mi representada, adjuntando los requisitos que se solicitan dentro del Anexo 1. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación, así como los cambios que deriven de la presente junta de aclaraciones.



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EA-910002998-N8-2025

21. Página 51 de 66. Anexo Cinco. Requisito 30. En relación a la pregunta anterior y de ser contestada en sentido negativo, se solicita amablemente a la convocante confirmar que, se cumple con este requisito solamente transcribiendo el ANEXO 1, realizando las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, adjuntando las condiciones generales de mi representada, y presentando los requisitos que se solicitan dentro del Anexo 1. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

22. Página 50 de 64. Anexo Cinco. Requisito 31. Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando currículum de mi representada, estructura organizacional y listado de principales clientes del 2024. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

23. Página 51 de 64. Anexo Cinco. Requisito 32. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando copia simple de por lo menos dos contratos y/o pedidos y/o facturas y/o caratulas de póliza similares al objeto de la presente licitación, en los últimos dos años previos, suscritos con la administración pública o empresas particulares. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

24. Página 51 de 64. Anexo Cinco. Requisito 33. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando copia simple de cartas de recomendación y/o cumplimiento de entrega, que correspondan a lo presentado en el numeral 32. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

25. Página 19 de 64. Numeral 15.2 Propuesta Económica. Requisito 3. Garantía de Sostentamiento de la Propuesta. Se solicita amablemente a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, las fracciones I y IV del artículo en comento, prohíben, respectivamente, dar en garantía sus propiedades y dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EA-910002998-N8-2025

impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, este procedimiento está sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Estado de Durango y su reglamento favor de apegarse a las bases de la presente licitación.

26. Página 19 de 64. Numeral 15.2 Propuesta Técnica. Requisito 3 Garantía de Sostenimiento de la Propuesta. En relación a nuestra pregunta anterior y en caso de no ser favorable la respuesta, se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple presentando copia de la fianza electrónica correspondiente a por lo menos el 5% del monto total de la propuesta económica de mi representada, la cual contiene sello digital, línea de validación y XML, así como el comprobante de pago que amparan la validez del documento, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

27. Página 20 de 64. Inciso b. Garantía de Cumplimiento de Contrato. Se solicita amablemente a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, las fracciones I y IV del artículo en comento, prohíben, respectivamente, dar en garantía sus propiedades y dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento. Favor de pronunciarse al respecto.



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N8-2025

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, este procedimiento está sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Estado de Durango y su reglamento favor de apegarse a las bases de la presente licitación.

28. Página 20 de 64. Inciso b. Garantía de Cumplimiento de Contrato. En relación a nuestra pregunta anterior y en caso de no ser favorable la respuesta, se solicita la convocante confirmar que se cumple presentando copia de la fianza electrónica correspondiente al 10% del monto total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, la cual contiene sello digital, línea de validación y XML, así como el comprobante de pago que amparan la validez del documento, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

29. Forma de Pago. Se le solicita amablemente a la convocante indicar en cuantas exhibiciones realizara el pago. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El pago será mensual a mes vencido.

30. Forma de Pago. Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los requisitos fiscales, en términos del artículo 29-A del código fiscal de la federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 4.0 vigente a partir del año 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

31. Forma de pago. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que en caso de resultar adjudicados, el pago de las primas será de acuerdo con las reglas establecidas por el SAT las cuales señalan que, cuando la prima es cobrada de forma diferida, es decir, en fecha posterior a la emisión del CFDI o en parcialidades (mensual, trimestral, semestral, etc.), de conformidad con la regla 2.7.1.29 publicada por el SAT en el Diario Oficial de la Federación, se expide un CFDI de tipo Ingreso por el total de la prima y el CFDI correspondiente a cada parcialidad llamado de tipo Pago (P), se expide por \$ 0 pesos lo anterior de conformidad con la regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que el trámite de cobro se hará únicamente con el aviso de cobro que entregue mi representada, lo anterior de conformidad a las nuevas disposiciones en materia fiscal para efecto de la emisión de los CFDI. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El pago será mensual a mes vencido.

32. Modelo de Contrato. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que es correcto entender que el modelo de contrato es de carácter informativo y no es causa de descalificación o desechamiento de propuesta el no presentarlo en el acto de apertura de propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N8-2025

33. Página 52 de 64. Anexo 6. Formato para presentar propuesta económica. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la propuesta económica está enfocada a costos globales, por lo que, en la "celda" de Precio Unitario se deberá de colocar la prima neta de cada partida. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

34. General. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros", previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener los siguientes datos y copia de los siguientes documentos:

Datos:

- Denominación o razón social;
- Actividad u objeto social;
- Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);
- Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;
- Domicilio; y
- Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

- Identificación personal del (los) apoderado(s); y
- Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Los datos se entregaran al licitante adjudicado.

35. Página 24 de 64. Anexo Uno. En el párrafo donde se solicita el incluir los listados de personal a asegurar correspondiente a las 7 (siete) partidas a licitar debidamente firmados por el representante legal. Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando escrito libre en hoja membretada manifestando bajo protesta de decir verdad, que mi representada a revisado y verificado el listado del



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N8-2025

personal proporcionado, indicando el número de personas a asegurar por partida firmado por el representante legal anexando USB que contenga el listado del personal a asegurar correspondiente a las 7 partidas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Solo el licitante adjudicado deberá presentar el listado.

36. Página 24 de 64. Anexo Uno. En el párrafo donde se solicita el incluir los listados de personal a asegurar correspondiente a las 7 (siete) partidas a licitar debidamente firmados por el representante legal. En relación a nuestra pregunta anterior y de ser contestada en sentido negativo, se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando los listados de personal a asegurar correspondiente a las siete partidas a licitar firmadas solamente en la primera y última hoja de dichos listados, colocando rubrica en el resto de las hojas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: su pregunta queda contestada con la pregunta anterior.

37. Página 52 de 64. Anexo Seis. Formato de propuesta económica. Se solicita amablemente a la convocante indicar que se debe de colocar en las celdas de "Unidad de medida" y "Cantidad". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El anexo 6 deberá ser llenado de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1.

38. Página 25 de 64. Anexo Uno. En el párrafo donde se enuncia: La aseguradora deberá presentar el directorio de escalamiento para la atención de siniestros. Debiendo presentar a un director, un subdirector, un gerente y un ejecutivo, tanto del área comercial y como del área de servicio, con teléfono directo, móvil, correo electrónico, así como años de experiencia individualmente en cuentas similares. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando estructura organizacional de mi representada, organigrama siniestros vida y organigrama técnico vida. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

39. Página 26 de 64. Anexo Uno. En el párrafo donde se enuncia: La aseguradora deberá acreditar su experiencia presentando pólizas de 2 contratos similares durante los últimos 2 años previos con la administración pública federal, estatal o municipal. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no es necesario presentar dentro de los requisitos del anexo uno este requisito, ya que, dicha documentación se presentara en el anexo 5 numeral 32. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

40. Página 26 de 64. Anexo Uno. En el párrafo donde se enuncia: La aseguradora deberá acreditar su experiencia presentando pólizas de 2 contratos similares durante los últimos 2 años previos con la administración pública federal, estatal o municipal. En relación a nuestra pregunta anterior y de ser contestada en sentido negativo, se solicita



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EA-910002998-N8-2025

amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando copia simple de por lo menos dos contratos y/o pedidos y/o facturas y/o caratulas de póliza similares al objeto de la presente licitación, en los últimos dos años previos, suscritos con la administración pública o empresas particulares. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

41. Página 23 de 64. Anexo Uno (Anexo Técnico). Se solicita amablemente a la convocante proporcionar detalle de participantes en formato Excel indicando nombre, fecha de nacimiento, genero, categoría, (incluyendo conceptos de acuerdo a su categoría para cálculo de suma asegurada). Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: En el presente acto se entrega a los licitantes presentes la información con la que cuenta la convocante, para los licitantes no presentes podrán solicitarla vía correo electrónico al correo: **comiteadquisiciones@durango.gob.mx** o solicitarla personalmente en las oficinas de la convocante ubicadas en calle Reforma núm. 100 Colonia Burócrata, en cualquiera de los casos es responsabilidad del licitante contar con dicha información en cualquiera de los medios antes mencionados.

42. Página 23 de 64. Anexo Uno (Anexo Técnico). Dado que será una póliza auto administrada, se solicita amablemente a la convocante confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

43. Página 23 de 64. Anexo Uno (Anexo Técnico). Se solicita amablemente a la convocante indicar el presupuesto asignado. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: Este dato es confidencial y la convocante lo reserva.

44. Página 23 de 64. Anexo Uno (Anexo Técnico). Se solicita amablemente a la convocante indicar si el pago de prima quedara a cargo del contratante. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

45. Página 23 de 64. Anexo Uno (Anexo Técnico). Se solicita amablemente a la convocante dar una breve descripción de actividades del personal a asegurar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta.



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N8-2025

46. Página 23 de 64. Anexo Uno (Anexo Técnico). Se solicita amablemente a la convocante proporcionar siniestralidad detallada de los cinco últimos años donde deberá de incluirse número de eventos, cobertura afectada, fecha de ocurrido y la Suma Asegurada pagada. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: Esta información no es necesaria para la elaboración de la propuesta técnica y económica por lo tanto no se hará entrega de ella.

47. Página 23 de 64. Anexo Uno (Anexo Técnico). Se solicita amablemente a la convocante confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedaran a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prorroga. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

48. Página 23 de 64. Anexo Uno (Anexo Técnico). Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la prima pagada de los cinco últimos años. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Esta información no es necesaria para la elaboración de su propuesta técnica y económica.

49. Página 23 de 64. Anexo Uno (Anexo Técnico). Se solicita amablemente a la convocante indicar si para las partidas 1,3,6,7 la RSA es de \$170,000. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

50. Página 23 de 64. Anexo Uno (Anexo Técnico). Se solicita amablemente a la convocante indicar si las partidas 2,4,5 la RSA es de \$500,000. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

51. Página 23 de 64. Anexo Uno (Anexo Técnico). Se solicita amablemente a la convocante indicar si es motivo de descalificación el no considerar la presunción de muerte declarada por la autoridad judicial, se deberá considerar y pagar como muerte accidental. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

52. Página 23 de 64. Anexo Uno (Anexo Técnico). Se solicita amablemente a la convocante poder establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura de Invalidez de 64 ya que es la que se maneja en el mercado asegurador. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

53. Página 23 de 64. Anexo Uno (Anexo Técnico). Se solicita amablemente a la convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EA-910002998-N8-2025

permanente excluye el pago de la cobertura de fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

FINAL DE LAS PREGUNTAS

La Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, reitera que la presente Junta es la única, y hace constar que las respuestas vertidas en ella fueron contestadas en conjunto por la convocante y el área técnica solicitante del proceso, no se recibirán preguntas adicionales con posterioridad a esta Junta. En esta acta se señala que a las **11:00 horas** del día **11 de febrero de 2025**, se realizará el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, el cual se desarrollará en la Sala de Acuerdos de la Subsecretaría de Administración, ubicada en: Calle Reforma No. 100 esquina con calle 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.

El contenido de la presente Acta de la Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N8-2025**, siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las bases y sus Anexos a efecto de que los consideren al momento de presentar sus propuestas; al finalizar dicho acto se entregará copia simple del acta a los servidores públicos y licitante presente;; para los licitantes no presentes al acto de junta de aclaraciones será su responsabilidad acudir a la oficina de la convocante ubicada en, calle Reforma número 100, esquina con calle 5 de Febrero, colonia Burócrata, de la ciudad de Durango, Dgo. C.P. 34279 para solicitar una copia del acta de la junta y/o consultar el acta en la página de compras estatal, en cualquiera de los casos será obligatorio tomar en cuenta y realizar en sus propuestas los cambios y/o modificaciones que deriven del acta.

Con el presente acto se da cumplimiento a lo establecido en las bases de la presente Licitación en lo relativo a la Junta de Aclaraciones; en consecuencia, se da por concluida la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N8-2025**, siendo las **13:19** horas del día en que se actúa.

De acuerdo a las bases se genera el presente documento para los efectos legales a que haya lugar, mismo que fue leído por la Servidora Pública que preside el presente acto, con la asistencia de los Servidores Públicos y licitante presente, cuyas firmas la suscriben en cada una de sus partes, de conformidad y de recibido de la entrega de la copia de la presente acta.

Por la Convocante:

L.A. Brenda Navar Fallad

Directora de Recursos Materiales de la
Subsecretaría de Administración de la
Secretaría de Finanzas y de Administración



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N8-2025

Ing. Rodrigo Flores Ochoa

Jefe del Departamento de Licitaciones de la
Dirección de Recursos Materiales

Dr. Vicente Manuel Medrano Romero

Analista Jurídico de la Subsecretaría de
Administración

Lic. Ziflali Arreola Del Rio

Jefa del Departamento de Relaciones
Laborales de la Dirección de Capital
Humano

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V.,	María Fernanda Esparza Jaime	

LAS PRESENTE FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910002998-N8-2025 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2025